

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 14 de diciembre de 2016.

ORDEN No.: LG/0401/0170/2016

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)**

**0210-101169-104-6**

**LÍNEA:**

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

**CLASIFICACIÓN:**

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE * AJUSTAR Y LUBRICAR FAJA DEL ALTERNADOR * REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS * REALIZAR ENGRASE GENERAL DE EJE Y CARDANES * REALIZAR LIMPIEZA Y COMPLETAR NIVELES DE LA BATERÍA	NO APLICA	\$ 95.00	\$ 95.00
			2	GALÓN	ACEITE	MOBIL	\$ 24.00	\$ 48.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	\$ 7.00	\$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM	\$ 6.00	\$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	FRAM	\$ 18.00	\$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAM	\$ 22.00	\$ 22.00
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	\$ 5.50	\$ 11.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: DOS MESES			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 214.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CATORCE 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL CAMIÓN LIVIANO, TIPO CAJÓN, MARCA KIA, MODELO K3000S, AÑO 2007, PLACAS N-11359 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0033; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	<b>REFERENCIA:</b>	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0131(03-11-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0170/2016

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



DESIGNADO SIS (DSAI)

*[Handwritten signature]*

Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI